Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 *Email: atecapsa@hotmail.com*
Ambato-Ecuador

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMBATEÑA S. A. – CIMA S. A. "EN LIQUIDACIÓN" EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016

CONTENIDO DEL INFORME

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera Comparativo

Estado de Resultados Comparativo

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS

C.A.	Compañía Anónima
S. A.	Sociedad Anónima
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIFs	Normas Internacionales de Información Financiera
Ltda.	Limitada
USD	Dólares Americanos
SRI	Servicio de Rentas Internas
Dep.	Depreciación
Prov.	Provisión
Ctas.	Cuentas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Cta.	Cuenta
Cte.	Corriente
Dif.	Diferencia
Temp.	Temporaria
NIA	Normas Internacionales de Auditoria

Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – **ATECAPSA**
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 *Email:* ***atecapsa@hotmail.com***
Ambato-Ecuador

DICTAMEN DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los administradores y Accionistas de la compañía Corporación Industrial y Mercantil Ambateña S. A. CIMA S. A. "En Liquidación":

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Corporación Industrial y Mercantil Ambateña S. A. CIMA S. A. "En Liquidación", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. Los accionistas han resuelto liquidar la compañía por lo que ésta se encuentra en un proceso de Disolución y Liquidación Anticipada desde el 1 de diciembre del año 2014.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados

financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de ejecución debidamente planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El Informe de Cumplimiento Tributario se emite por separado y se entregará en lo posterior en las fechas y condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG
GERENTE GENERAL

Ambato, 21 de marzo del 2017

ESTADOS FINANCIEROS

Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

CORPORACION INDUSTRIAL MERCANTIL S.A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
Al 31 de Diciembre del 2016

ACTIVOS	Año 2015	Año 2016	Notas
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	41,334.65	430.72	7
Deudores Varios	132.20	132.20	8
Propiedad, Planta y Equipo	268,836.36	268,836.36	9
Pagos Anticipados	14,611.29	19,062.31	10
Otros Activos	2,562,425.38	2,551,425.38	11
Total de Activos	**2,887,339.88**	**2,839,886.97**	
PASIVOS			
Proveedores	0.00	13,446.29	12
Impuestos por Pagar	0.00	3,634.99	13
Total de Pasivos	**0.00**	**17,081.28**	
PATRIMONIO			14
Capital Social	1,330,000.00	1,330,000.00	
Reserva Legal	91,804.07	91,804.07	
Superávit por Inversiones	481,955.77	481,955.77	
Superávit Revaluación Propiedad y Equipo	1,006,547.50	1,006,547.50	
Resultado Ejercicios Anteriores	-17,085.33	-22,967.46	
Resultado del Ejercicio	-5,882.13	-64,534.19	
Total Patrimonio	**2,887,339.88**	**2,822,805.69**	
Total de Pasivos y Patrimonio:	**2,887,339.88**	**2,839,886.97**	

CORPORACION INDUSTRIAL MERCANTIL S.A.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Del 1 de Enero al 31 De Diciembre del 2016

	Año 2015	Año 2016
Ventas Gravadas	0.00	0.00
Intereses Varios	30,249.70	0.00
Dividendos Percibidos	132.20	0.00
Venta de propiedades	17,664.00	0.00
Utilidades en Acciones	1,449.82	0.00
Intereses mayores a un año	7,673.58	0.00
Ingresos varios	200.01	0.00
Total de Ingresos	**57,369.31**	**0.00**
GASTOS		
Gastos Operacionales	5,398.97	3,199.84
Gastos de Administración	57,852.47	61,334.35
Total de Gastos	**63,251.44**	**64,534.19**
Resultado del Ejercicio	**-5,882.13**	**-64,534.19**
Ingresos no Operacionales	0.00	0.00
Egresos no Operacionales	0.00	0.00
Utilidad Líquida	**-5,882.13**	**-64,534.19**
Reserva Legal	0.00	0.00
Resultado antes de Impuestos	**-5,882.13**	**-64,534.19**

CORPORACION INDUSTRIAL MERCANTIL S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
Al 31 de Diciembre del 2016

FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:	
Recibido de Clientes	0.00
Pagado a Proveedores y Empleados	- 40,903.93
Movimiento de Intereses	0.00
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	**- 40,903.93**
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Incremento/Disminución de Inversiones	0.00
Movimientos de Propiedades	0.00
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	**0.00**
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Obligaciones con Terceros	0.00
Disminución/Aumento de Efectivo en el Patrimonio	0.00
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento:	**0.00**
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:	
Incremento del presente año	- 40,903.93
Saldo Inicial	41,334.65
Saldo Final de Caja	**430.72**

CONCILIACION DE LA UTILIDAD CON ACTIVIDADES DE OPERACION

Utilidad del Ejercicio	-64,534.19
Ajustes a la Utilidad Neta	
Provisión Cuentas Incobrables y Otras	0.00
Depreciación y amortización	0.00
Cambios en los Activos y Pasivos	
Aumento y disminución Obligaciones por Cobrar	6,548.98
Aumento de Inventarios	0.00
Aumento y Disminución Obligaciones por Pagar	17,081.28
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Operación	**-40,903.93**

CORPORACION INDUSTRIAL MERCANTIL S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

Del 1 de Enero al 31 De Diciembre del 2016

CUENTAS	Capital Social	Reserva Legal	Superávit por Inversiones	Superávit Revaluación Propiedad y Equipo	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total
Saldo al 31/12/2015	**1,330,000.00**	**91,804.07**	**481,955.77**	**1,006,547.50**	**-17,085.33**	**-5,882.13**	**2,887,339.88**
Capital Social							0.00
Reserva Legal							0.00
Superávit por Inversiones							0.00
Superávit Revaluación Propiedad y Equipo							0.00
Resultado Ejercicios Anteriores					-5,882.13	5,882.13	0.00
Resultado del Ejercicio						-64,534.19	-64,534.19
Distribución/Apropiación							0.00
Saldo al 31/12/2016	**1,330,000.00**	**91,804.07**	**481,955.77**	**1,006,547.50**	**-22,967.46**	**-64,534.19**	**2,822,805.69**

Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Esq. – Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com
Ambato-Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

Según los estatutos añadiéndose lo establecido en el artículo 378 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, mientras dure el proceso de liquidación la compañía se denominará Corporación Industrial y Mercantil Ambateña S. A. CIMA S. A. "En Liquidación"

DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en la ciudad de Ambato del cantón Ambato en la provincia del Tungurahua.

DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA

Mediante Escritura Pública de Disolución Voluntaria y Anticipada celebrada el 1 de diciembre del 2014 ante el doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz Notario Sexto del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua, y, luego de la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según resolución número SCVS.IRA.2015-0014 del 30 de enero del 2015 la compañía entra en un proceso de liquidación, esta se ha inscrito en el Registro Mercantil de Ambato el 19 de marzo del 2015 bajo el número 163.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía al cerrar el año se presenta distribuido en los accionistas como se detalla:

SOCIOS	VALOR	%
Paredes Valencia Jorge Geovanny	332.500,00	25,00%
Paredes Fiallos Gino Iván	332.500,00	25,00%
Paredes Fiallos Jorge Vinicio	93.100,00	7,00%
Holguín Paredes Adrián Francisco	110.833,00	8,33%
Holguín Paredes Jorge Humberto	110.833,00	8,33%
Holguín Paredes Daniel Alejandro	110.834,00	8,33%
Paredes Viera Jacobo Sebastián	239.400,00	18,00%
Total del Capital Social	**1.330.000,00**	**100,00%**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El número de Registro Único de Contribuyentes de la compañía es el 1890054672001

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene como objeto las actividades de alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, debido a que la compañía está en un proceso de disolución y liquidación anticipada, sus actividades están enmarcadas en la venta de todos sus bienes.

REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal y extrajudicial de la compañía le corresponde le corresponde a la Liquidadora, señorita Alexandra Jacqueline Haro según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 8 de abril del 2015 mediante el número 265, en razón de que la compañía está en un proceso de liquidación.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía al cerrar el año es de US$ 1'330.000,00 (Un millón trescientos treinta mil 00/100 dólares americanos) y se se presenta distribuido en los accionistas como se detalla:

SOCIOS	VALOR	%
Paredes Valencia Jorge Geovanny	332.500,00	25,00%
Paredes Fiallos Gino Iván	332.500,00	25,00%
Paredes Fiallos Jorge Vinicio	93.100,00	7,00%
Holguín Paredes Adrián Francisco	110.833,00	8,33%
Holguín Paredes Jorge Humberto	110.833,00	8,33%
Holguín Paredes Daniel Alejandro	110.834,00	8,33%
Paredes Viera Jacobo Sebastián	239.400,00	18,00%
Total del Capital Social	**1.330.000,00**	**100,00%**

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías, Valores y Seguros
Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil
Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador
Código Orgánico Monetario y Financiero
Código de Trabajo
Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.
Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar
Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.
Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.
Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.
Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.
Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

3. ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado

En el Suplemento del Registro Oficial 919 publicado el 10 de enero del 2017 según el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: **"**Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común", por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

"Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las

correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda."

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:

Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

Artículo 2.- Materia gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

Artículo 4.- Cálculo de la contribución.- El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para las aportaciones:

REMUNERACIÓN USD		TARIFA MENSUAL	EQUIVALENTE EN DÍAS DE REMUNERACIÓN MENSUAL	NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
Mayor o igual a	Menor a			
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	en adelante	3,33%	1	8

Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos, disponibles en fondos de caja chica y depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

No se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables debido a que no se está prestando servicios ni comercializando bienes, debido al proceso de liquidación en el que está inmersa.

INVENTARIOS

La compañía no mantiene inventarios ya que no cumple ninguna actividad de comercialización.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.

Se mantienen los bienes inmuebles como Activos Disponibles para la Venta por lo que no se efectúa depreciaciones ni deterioro

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios a Largo Plazo.- La provisión para jubilación patronal y desahucio debe ser calculada por una firma actuaria calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19.

Debido a su proceso de liquidación la compañía no cuenta con personal en relación de dependencia, por lo que no se efectúa el cálculo de provisiones laborales.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presente como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.
Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 10% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al cincuenta por ciento del capital suscrito.
Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y la base financiera (NIIFs), por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

NOTA 7.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los valores que la compañía mantiene en efectivo o depósitos bancarios de libre disposición al 31 de diciembre son los que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Caja Chica	31,93	0,00
Probubanco Cta. Cte. 01-08000237-2	41.302,72	430,72
Total Efectivo y Equivalentes	**41.334,65**	**430,72**

NOTA 8.- DEUDORES VARIOS

Las obligaciones por cobrar que vencen a corto plazo se presentan en balances con los saldos que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Ecuatrán	132,20	132,20
Total Deudores Varios	**132,20**	**132,20**

NOTA 9.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles que la compañía mantiene al cierre del año como disponibles para la venta se presentan en balances con los saldos que siguen:

BIENES	Año 2015	Movimiento	Año 2016
Terrenos	56.833,41	0,00	56.833,41
Edificios	224.870,85	-12.867,90	212.002,95
(-) Depreciación Acumulada	-12.867,90	12.867,90	0,00
Total Propiedad, Planta y Equipo	**268.836,36**	**0,00**	**268.836,36**

En el presente ejercicio se transfirió a la cuenta Activos Disponibles para la Venta los valores netos de terrenos y edificios.

NOTA 10.- PAGOS ANTICIPADOS

Los valores pagados por anticipado al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes que se liquidan a corto plazo, al 31 de diciembre se presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Retenciones en la Fuente	326,78	326,78
Crédito Tributario Impto. Renta	1.441,27	1.441,27
Anticipo Impuesto a la Renta	12.843,24	17.294,26
Total Pagos Anticipados	**14.611,29**	**19.062,31**

NOTA 11.- OTROS ACTIVOS

Las obligaciones por cobrar a los accionistas de la compañía e inversiones pendientes de liquidarse se presentan en balances como se detalla:

	Año 2015	Año 2016
Acciones Ecuatrán	10.830,33	10.830,33
Paredes Fiallos Gino	637.898,76	637.898,76
Paredes Fiallos Jorge	260.316,83	274.316,83
Paredes Valencia Jorge	637.898,76	632.398,76
Holguín Paredes Jorge	226.632,91	210.799,57
Holguín Paredes Adrián	212.632,93	210.799,60
Holguín Paredes Daniel	212.632,93	210.799,60
Paredes Viera Jacobo	363.581,93	363.581,93
Total Otros Activos	**2.562.425,38**	**2.551.425,38**

NOTA 12.- PROVEEDORES

Las obligaciones por pagar por servicios y bienes recibidos que vencen a corto plazo se presentan en balances como sigue:

Haro Alexandra	13.381,20
Caja Chica por Pagar	65,09
Total Proveedores	**13.446,29**

NOTA 13.- IMPUESTOS POR PAGAR

Los valores pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que se liquidan a corto plazo se presentan al cierre del año como sigue:

Retenciones en la Fuente por Pagar	1.514,58
Retenciones del IVA por Pagar	2.120,41
Total Beneficios e Impuestos por Pagar	**3.634,99**

NOTA 14.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía luego de haberse obtenido el resultado del ejercicio se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2015	**Año 2016**
Capital Social	1.330.000,00	1.330.000,00
Reserva Legal	91.804,07	91.804,07
Superávit por Inversiones	481.955,77	481.955,77
Superávit Revaluación Propiedad y Equipo	1.006.547,50	1.006.547,50
Resultado Ejercicios Anteriores	-17.085,33	-22.967,46
Resultado del Ejercicio	-5.882,13	-64.534,19
Total del Patrimonio	**2.887.339,88**	**2.822.805,69**

HECHOS SUBSECUENTES

Del 31 de diciembre del 2016 hasta el cierre de nuestra auditoría no se han presentado hechos relevantes que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.